



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	GLORIA MERCEDES BERMÚDEZ AVENDAÑO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 2021 000 2200
Asunto:	TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO

Se declara terminado el proceso ejecutivo laboral promovido por GLORIA MERCEDES BERMÚDEZ AVENDAÑO contra COLPENSIONES, por pago total de la obligación, conforme a la liquidación del crédito que obra en el anexo 20 del expediente digital, la resolución SUB 188457 de agosto 11 de 2021 (anexo 23 E.D.) y la certificación expedida por la Gerencia de determinación de derechos de COLPENSIONES (anexo 26 E.D.).

Se ordena el archivo de las diligencias, una vez ejecutoriado el presente auto y previa la anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7799e4270e92aac0801d2fadfdb4e2a20dbf970e6c2c5bc7b590912347bb7d1**

Documento generado en 31/05/2022 01:45:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>